

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22652** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 39 /2013 referente al concursado Grupo Nostrum RNL, S.A., por auto de fecha 4/6/2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad Grupo Nostrum RNL, S.A., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 4 de junio de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130034661-1